

Los organismos supervisores ante la cuarta revolución Santander, 23 de junio de 2017

SALUDO INICIAL:

Miguel Ángel Noceda y Amancio Fernández (APIE) Gracias por la aportación al debate y a la formación de los profesionales del periodismo.

Vivimos tiempos de cambio. Nuevas tecnologías y nuevas demandas sociales. Hoy nos hemos reunido para reflexionar sobre la cuarta revolución.

Nos gusta pensar que la CNMC forma parte de ese proceso. Es una “start up” del Estado.

Han pasado cuatro años y ha llegado el momento de hacer una autocrítica desde la experiencia.

En general, aprovechar periodo de bonanza económica. Profundizar en el proceso de regeneración: apostar por mejores instituciones porque es clave para el bienestar y el crecimiento económico.

1ª Pregunta: En esta etapa, ¿Qué tipo de instituciones de supervisión queremos en España?

Todos de acuerdo: Instituciones fuertes, rigurosas e independientes del gobierno y de las empresas, centradas en la defensa de los ciudadanos en definitiva. Preparadas para afrontar los retos tecnológicos.

2ª Pregunta: ¿Cómo lograrlas? Creación CNMC en 2013 responde a este reto. Se opta por modelo convergente con indudables virtudes.

Decisión coherente, mundo poliédrico.

El camino que toma la economía digital exige una amplitud de miras mayor que en el pasado, los límites sectoriales se difuminan.

El modelo CNMC tiene ventajas evidentes y es al que nos debemos por el momento, el que nos exige la Ley.

El legislativo lo puede cambiar, cómo no, pero no lo ha hecho.

Este modelo es hoy especialmente adecuado para las relaciones existentes en España entre sector privado y público en mercados regulados y, para dar respuesta a la transformación digital.

Sería un error suprimir la tutela del Parlamento sobre la actividad y sobre los nombramientos de los consejeros en un entorno político tan plural como el nuestro.

Además, el tamaño no es neutral para evitar la captura. La coherencia de la decisión única evita el fórum shopping, agiliza las decisiones y refuerza la seguridad jurídica para las empresas.

Fortalezas:

Me correspondió poner en marcha la CNMC y hemos hecho un esfuerzo especial, más allá de lo que exige la Ley para mejorar el buen gobierno.

Destacaré 4 parámetros:

1. La transparencia. Se publica todo. Trabajamos en un escaparate.
2. La protección de los técnicos. Primera institución con “whistleblower”
3. La ética en la relación con las empresas y de las empresas con la CNMC. Primer registro de Grupos de Interés para que sigan un código ético.
4. Tenemos un equipo de auditoría interna que aplica con independencia y rigor las técnicas de control y gestión de riesgos que son habituales en el sector privado

A la hora de poner en marcha estas iniciativas hemos ido más allá de lo que dice la Ley. No nos hemos quedado constreñidos a la literalidad de la norma porque queremos dar respuesta a la demanda de la sociedad.

Y, ¿quién puede temer a una institución con estas señas de identidad?

Autocrítica:

Pero no estamos satisfechos. Es el momento de hacer una autocrítica.

¿Es mejorable la CNMC?

- Desde luego: Avanzar y corregir.
- Cuidar el perfil de las personas.
- Detalles,
- Ajustes derivados de la experiencia de los casi cuatro años.
- Más independencia financiera y, sobre todo,
- En la gestión de RRHH: atraer y retener.

I. Hemos aprobado más de 7.000 expedientes y somos la única autoridad europea que tiene un tiempo tasado de 18 meses para instruir los expedientes, eso que demuestra la eficacia de la CNMC.

Pero tenemos que seguir avanzando, tenemos que mejorar la coordinación de las dos salas.

II. Hemos impuesto multas que superan los 1.057 millones de euros, pero tardan entre 6 y 8 años en cobrarse porque es lo que se demora el recurso judicial.

Pero, tenemos que trabajar en reducir también estos plazos. Tenemos que imponer sanciones proporcionales y verdaderamente disuasorias. Hoy no lo son.

III. Tenemos que recuperar las competencias que se quitaron al supervisor cuando se creó la CNMC y obtener las que nunca tuvimos y nos otorgan las directivas.

Ejemplos:

- Tener la última palabra en la determinación de peajes o en las reglas para repartir el espectro radioeléctrico.
- Garantizar que esas decisiones queden al margen del político o de intereses de unos o de otros.
- Deben ser decisiones técnicas.

Pienso con frecuencia:

El debate sobre el modelo de regulador está actuando como una cortina de humo que enmascara la cuestión nuclear, que son las competencias del regulador/supervisor.

Creo que el debate sobre el modelo de institución apenas está arañando la superficie de la cuestión. Corremos el riesgo de olvidar lo importante, que no es el continente, sino el contenido.

España se está quedando rezagada en este proceso y hoy sus posiciones se acercan más a las de países como Hungría que a Alemania o Francia.

A la vez, necesitamos de un sector empresarial que también apueste por un modelo de institución fuerte, riguroso e independiente. Es lo que nos conviene a todos; y a los primeros, a las empresas.

Fuerte, riguroso e independiente contra nadie, sino a favor de los ciudadanos.

Competencia y regulación eficiente permiten luchar contra la desigualdad de los operadores económicos, hacer accesibles bienes y servicios a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, crear empleo de calidad, dar paso a empresas innovadoras. No son cuestiones menores.

Es una herramienta poderosa para mejorar el bienestar de los ciudadanos y

protegerles de intereses particulares.

Nos enfrentamos al poder de algunos que crean una tendencia de opinión pública que debe ser contrarrestada.

Levantemos la mirada y pongámosla lejos:

Cuanta más competencia y mejor supervisados y regulados estén los mercados, mejor le va a ir al ciudadano, a las empresas, al gobierno... y a todos; nosotros, en eso estamos.

Muchas gracias